



ACTA 3 DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE – “SUMINISTRO DE MATERIAL FUNDENTE (CLORURO SÓDICO CONANTIAPELMAZANTE) CON DESCARGA NEUMÁTICA EN SILOS Y TRANSPORTE EN CISTERNA CON HUMEDAD MÁXIMA DEL 0,5%.” EXPEDIENTE Nº: SUM-1/2022-2023.

Fecha: Zaragoza, 16 de febrero de 2022

Hora: 10:00 horas

Lugar: Videoconferencia

Asistentes:

PRESIDENTA

Dña. Eva Sierra Vinagre, Jefa del Servicio de Conservación y Explotación de Carreteras de Gestión Directa de la Dirección General de Carreteras.

VOCALES

D. Alberto Gimeno López, Letrado.

D. Alberto Sarto González, Interventor Delegado.

D. Miguel Marrero García-Rojo, Jefe de Sección de Explotación de Carreteras.

D. Miguel Hernández Vila, Jefe de Sección de Seguridad Vial y Relación con los Usuarios.

SECRETARIO

D. José Antonio Sancho Caballero, Jefe de Sección de Contratación.

Orden del día

I. Comprobación de documentación aportada por adjudicatario.

II. Aprobación del acta.

Siendo las 10:00 horas, del día 16 de febrero de 2022, a través de Videoconferencia se reúnen los asistentes señalados, todos ellos miembros de la Mesa de Contratación designados en el Anexo XIX del PCAP para la adjudicación del contrato: “SUMINISTRO DE MATERIAL FUNDENTE (CLORURO SÓDICO CONANTIAPELMAZANTE) CON DESCARGA NEUMÁTICA EN SILOS Y TRANSPORTE EN CISTERNA CON HUMEDAD MÁXIMA DEL 0,5%.”, se abre la sesión y se procede a la deliberación de los asuntos a tratar conforme al Orden del día señalado.



I. Comprobación de documentación aportada por adjudicatario.

Con fecha 15 de febrero de 2021, se procedió a notificar a la empresa IBERICA DE SALES, S.A., solicitando la documentación exigida en la cláusula 2.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, concediendo al efecto un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de la notificación para su aportación.

Acto seguido, de conformidad con el punto 2.3 Adjudicación del PCAP, Cláusula de verificación de la documentación aportada, la Mesa de Contratación comprueba que el licitador propuesto como adjudicatario acredita documentalmente el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos sobre los cuales declaró responsablemente su cumplimiento con la presentación del DEUC, dentro del plazo concedido, y tras su comprobación por parte de los miembros de la Mesa de Contratación, se adopta por el siguiente acuerdo:

Ratificar ante el órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL FUNDENTE (CLORURO SODICO CON ANTIAPELMAZANTE) CON DESCARGA NEUMATICA EN SILOS Y TRANSPORTE EN CISTERNA CON HUMEDAD MÁXIMA DEL 0,5%".

II. Aprobación del acta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo 10:40 horas, de la que se levanta la presente Acta que es aprobada por unanimidad, en esta misma sesión, de acuerdo al artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el lugar y fecha arriba indicados.

Una vez terminada la sesión, se dará publicidad de este Acta a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

D. José Antonio Sancho Caballero

SECRETARIO

Dña. Eva Sierra Vinagre

PRESIDENTA